



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO ARANDA JIMÉNEZ, COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017.

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y en relación con los artículos 18 fracción VII, 26 fracción II y III, 30, fracción VII y 39 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

CONSIDERANDO:-----

--- **PRIMERO.-** El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades que le confieren los dígitos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió el DECRETO-LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al extraordinario número 10 del 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

--- **SEGUNDO.-** Que el diverso 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece entre otras cosas que las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal deberán celebrarse por lo menos una vez por semana. --

--- **TERCERO.-** El 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís, y Andrés González Galván, por un periodo comprendido el primero de ellos de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, de manera improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.-----

--- **CUARTO.-** Los artículos 30, fracción VII y 39 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece que el Tribunal Colegiado referido deberá contar con un funcionario Administrativo que se encargara de ejecutar las políticas necesarias para el mejor funcionamiento de la administración, disciplina y vigilancia de los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal.-----

--- Por lo anterior, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente; -----

Magistrado Andrés González Galván

Magistrado Noé Sáenz Solís

Magistrado Edgar Uriza Alanís

[Handwritten signatures and stamps of the Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas]



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

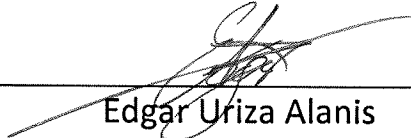
-----ACUERDO:-----

--- PRIMERO.- El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, aprueba la propuesta de nombramiento realizada por el Magistrado Presidente **EDGAR URIZA ALANIS**, en favor del Licenciado **CARLOS ALBERTO ARANDA JIMÉNEZ**, como **Director Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas**, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la misma Ley Orgánica de este Tribunal. -----

--- SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Tribunal. -----

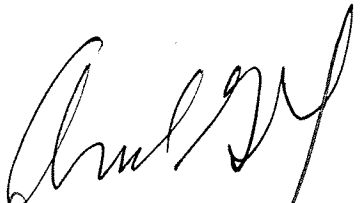
---Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS**, **NOÉ SÁENZ SOLIS** y **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron con el Secretario General en términos del artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, quien autoriza y da fe. -----



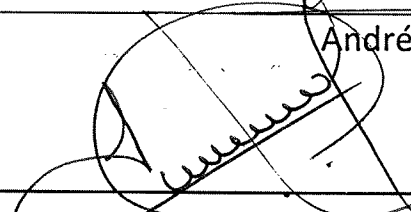


Edgar Uriza Alanis
Magistrado
Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas
PLENO
Noé Sáenz Solis
Magistrado



Andrés González Galván
Magistrado



Jaime Hernández Hernández
Secretario General